



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



**OFICIO: SFP/DSFCA/1001/03.2025**

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 24 de marzo de 2025

**Asunto:** Resultados de auditoría AIC/24-06

**LIC. DAVID GUERRERO TAPIA**  
**SECRETARIO DE ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL Y VIVIENDA.**  
**P R E S E N T E.**

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-06, realizada a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Tlaxcala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/06-1626 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones I, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; se adjuntan los resultados de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales, los cuales corresponden a un total de 13 observaciones determinadas durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto; le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones determinadas; toda vez que, dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda deberá remitir a esta Secretaría la evidencia documental que solvete las observaciones determinadas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

C.C.P. C.P. José Torres García. Director Administrativo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. Para su conocimiento.  
C.C.P. Archivo.  
MIDMT jr/b/cps



00351

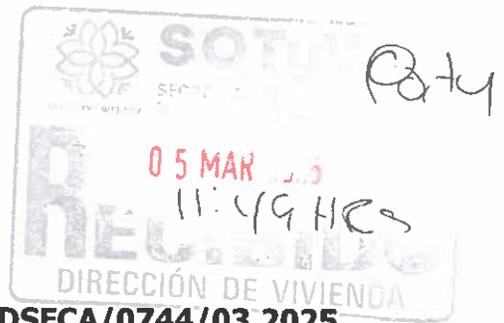


**SFP**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1 de 1



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



ACUSE

**OFICIO: SFP/DSFCA/0744/03.2025**

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 04 de marzo de 2025

**Asunto:** Resultados de auditoría AIC/24-06

**LIC. DAVID GUERRERO TAPIA**  
**SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA**  
**PRESENTE**

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-06, realizada a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Tlaxcala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/06-1626 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso c), 6 fracción III, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones I, V, VI, VII, VIII y XXX y 17 fracción III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; se adjuntan los resultados de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024 de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Estatal e Ingresos Derivado de Fuentes Locales, en su apartado de obra pública**; los cuales corresponden a un total de 175 observaciones determinadas durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto; le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones determinadas; toda vez que, dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda deberá remitir a esta Secretaría la evidencia documental que solviente las observaciones determinadas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto, le envío un cordial

**ATENTAMENTE**



**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTE**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Arq. Alejandro Palma Rodríguez. Director de Vivienda de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. Para su conocimiento.
- C.C.P. CP. José Torres García. Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. Mismo fin.
- C.C.P. C.C.P. Archivo.
- MIDMT/rtb/djc/csr



00218 Recibir anexos 11:53

**SFP** 1 de 1  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

